

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2135 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4179294 /2014 por auto de fecha 14/1/15 se ha declarado en concurso a: Servicios Técnicos Seta S.L. con CIF: B-82640814 y número concursal 795 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ La Bujía, 4 – Polígono Industrial "Santa Ana" de Rivas Vaciamadrid. 28522 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso a: Génova Tres Concursalistas, S.L.P y en su representación a don Luis Pérez Gil.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/Génova, 3. 2.ª Planta, 28004 Madrid. Teléfono: 91.702.17.09. Número de Fax: 91.702.23.83

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: serviciostecnicosseta@gtresc.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de enero de 2015.- El Secretario.

ID: A150001417-1